Guía docente de la asignatura

Derecho Penal del Trabajo

Fecha última actualización: 20/05/2021 Fecha de aprobación: 20/05/2021

GRADO		Laborale	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos				MA	Ciencias Sociales y Jurídicas
MÓDULO		Marco Social y Jurídico Específico				MATERIA		Derecho Penal del Trabajo
CURSO	CURSO 4° SEMESTRE		2°	CRÉDITOS	6	TIPO	Optati	va

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Nociones introductorias: función del Derecho Penal, principios y garantías penales, delimitación entre las infracciones administrativo-laborales y los ili?citos penales.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores del Ti?tulo XV del Co?digo Penal. Especial análisis del delito contra la seguridad e higiene en el trabajo
- Otros delitos contra derechos fundamentales en el ámbito laboral: acoso sexual, acoso moral en el trabajo y delito contra la intimidad.
- Delitos de alcance socioecono?mico que afectan a intereses de los trabajadores.
- Consecuencias jurídicas del delito

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

Competencias generales

- CG01 Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02 Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03 Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 Capacidad de organización y planificación
- CG05 Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG07 Capacidad para gestionar la información
- CG08 Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 Destreza para el trabajo en equipo
- CG11 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 Capacidad de trabajo en un contexto internacional
- CG13 Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG14 Capacidad de reconocer la diversidad y multiculturalidad
- CG15 Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- CG16 Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG19 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- CG20 Capacidad de liderazgo
- CG24 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

Competencias específicas

- CE017 Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- CE018 Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
- CE021 Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE258 Conocer la estructura y composición de los Juzgados y Tribunales ante los que se

- ejerce el derecho de crédito.
- CE259 Buscar, seleccionar y analizar información y textos jurídicos aplicables.
- CE260 Redactar escritos de argumentación jurídica sobre supuestos y casos prácticos de la materia.
- CE261 Exponer oralmente argumentaciones jurídicas sobre casos prácticos en seminarios, tutorías colectivas y sesiones grupales relativos a la tutela del derecho de crédito.
- CE262 Conocer las distintas clases de tutela jurisdiccional del derecho de crédito.
- CE263 Capacidad para conocer, aplicar e interpretar de manera interrelacionada las normas internacionales, europeas, nacionales y autonómicas que regulan el acceso, la permanencia, el trabajo y la salida de los extranjeros en territorio español.
- CE264 Capacidad para conocer las obligaciones y derechos de los trabajadores extranjeros en función de su situación administrativa.
- CE265 Capacidad para conocer los medios para adquirir la nacionalidad española por parte del trabajador extranjero.
- CE266 Capacidad para comprender el papel del Derecho Penal en la prevención de conductas contra los derechos de los trabajadores y su delimitación frente a otros sectores del ordenamiento jurídico, especialmente con el ordenamiento administrativo sancionador.
- CE267 Capacidad para valorar mediante el conocimiento de las normas penales y un uso adecuado de la argumentación jurídica si una conducta o situación en el ámbito laboral constituye un delito contra los derechos de los trabajadores y determinar las personas responsables penalmente.
- CE268 Capacidad para determinar las consecuencias jurídicas que se derivan de la realización de un delito contra los derechos de los trabajadores.
- CE269 Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos relacionados con el Derecho privado (normativos, doctrinales y jurisprudenciales)
- CE270 Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio
- CE271 Conocimientos básicos de argumentación jurídica aplicados al ámbito de la mediación y arbitraje.
- CE272 Capacidad para la localización y el manejo de fuentes jurídicas tanto en formato tradicional como digital (técnicas informáticas e internet) de mediación y arbitraje (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- CE273 Comprensión y conocimiento de las principales instituciones de la mediación y

arbitraje

 CE274 - Capacidad de redactar escritos jurídicos en el ámbito de la mediación y arbitraje (resoluciones, dictámenes, escritos procesales, etc.)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Los estudiantes que cursen la asignatura conocerán el papel que desempeña el Derecho Penal en la protección de los derechos e intereses de los trabajadores y los principios que rigen su creación y aplicación.
- Sabrán delimitar las conductas con relevancia penal de aquellas constitutivas de meras infracciones administrativo-laborales.
- Serán capaces de distinguir la relevancia penal de una conducta en cuanto constitutiva de cualquiera de los delitos contra los derechos de los trabajadores: delitos contra las condiciones de trabajo, delitos en materia de inmigración, delitos contra los derechos fundamentales en el ámbito laboral y delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo.
- El objetivo de la asignatura no se limita a que el alumno pueda "describir" el Derecho positivo vigente sino que conozca la actuación en la práctica tanto de los órganos de la Administración (Inspección de Trabajo y Seguridad Social) como de la Administración de Justicia en la persecución de los delitos contra los derechos de los trabajadores

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Teórico

Primera parte: Cuestiones de la parte general del Derecho penal relevantes para el Derecho penal del trabajo

Tema 1. Concepto y Función del Derecho penal

Tema 2. Garanti?as fundamentales del Derecho penal: los principios de legalidad, culpabilidad y proporcionalidad

Tema 3. Derecho penal y Derecho administrativo sancionador

Tema 4. La teoría juri?dica del delito: tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad, tentativa y autoría y participación. Tema 5. Las consecuencias jurídicas del delito

Segunda parte: Los delitos contra los derechos de los trabajadores

Seccio?n Primera: Introduccio?n

Tema 6. La tutela penal de los derechos de los trabajadores: evolucio?n histórica y regulación vigente

Seccio?n Segunda: los delitos del ti?tulo XV del Co?digo Penal

Tema 7. El delito de explotación laboral del trabajador: arts. 311.1 y 312.2. i.f.

Tema 8. El delito de empleo de trabajadores sin SS o de extranjeros sin permiso de trabajo: arts. 311.2 y 311 bis)

Tema 9. La trata de personas con fines de explotación laboral: art. 177 bis)

Tema 10. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación fraudulenta: art. 312.1 y 2

Tema 11. La inducción fraudulenta a la emigración laboral: art. 313

Tema 12. El delito de discriminación laboral: art. 314

Tema 13. Los delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga: art. 315

Tema 14. Delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo (arts. 315 y 316) y siniestralidad laboral

Seccio?n Tercera: Otros delitos contra derechos fundamentales de los trabajadores

Tema 15. El delito de acoso moral en el trabajo: art. 173.1

Tema 16. El delito de acoso sexual : art. 184

Tema 17. Delitos contra la intimidad: art. 197

Práctico

Todos los contenidos teóricos (excepto el tema 6 que es puramente teórico) se acompañarán de actividades de resolución de casos prácticos.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental

Terradillos Basoco/Boza Marti?nez, El Derecho penal aplicable a las relaciones laborales. Lecciones. Editorial Bomarzo, Albacete, 2017.

Bibliografía complementaria

- Zugaldía Espinar, José Miguel (Dir.), Lecciones de Derecho Penal, 5ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.
- Morillas Cuevas, Lorenzo, Sistema de Derecho Penal. Parte General, Dykinson, 2019.
- De Vicente Marti?nez, Rosario, Los delitos contra los derechos de los trabajadores, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- Mir Puig, Santiago/ Corcoy Bidasolo, Mirentxu (Dres.), Protección penal de los derechos de los trabajadores, Edisofer, 2009.

ENLACES RECOMENDADOS

http://www.indret.com/es/

https://dialnet.unirioja.es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo.
 Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.
- MD02 Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
- MD03 Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Evaluación ordinaria

El sistema de evaluación es continuo salvo para los estudiantes a los que el Departamento haya reconocido el derecho a la evaluación única final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (art. 8).

En este sistema, la calificación final de la asignatura estará integrada por la nota obtenida en las actividades realizadas durante el curso, con un valor del 40%, y la obtenida en el examen final, que representará el 60 % de la calificación final de la asignatura.

Los 4 puntos de las actividades de clase se obtendrán de la siguiente manera:

- mediante la realización en clase, tras la explicación teórica de cada tema, de preguntas teóricoprácticas, resolución de casos prácticos, comentario de jurisprudencia o exposición de alguna cuestión propuesta por la profesora (hasta 3 puntos).
- mediante la asistencia y participación activa en las clases (hasta 1 punto).

El examen final consistirá en la resolución de cuestiones teórico-prácticas sobre el contenido de la asignatura.

Evaluación extraordinaria

En la convocatoria extraordinaria, los estudiantes conservarán la nota obtenida en las actividades realizadas durante el curso con el mismo valor de un 40% de la nota final, representando el examen un 60%.

El examen final consistirá igualmente en la resolución de cuestiones teórico-prácticas sobre el contenido de la asignatura.

Evaluación única final

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.

Esta prueba consistirá en un examen de cuestiones teórico-prácticas sobre la materia del programa basado en los materiales docentes proporcionados en la plataforma PRADO y en la bibliografía de esta Guía docente. Su valor será el 100% de la nota final y se realizará en la misma fecha y hora fijada en la convocatoria del examen de la asignatura.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL POD)

HERRAMIENTAS
PARA LA
ATENCIÓN
TUTORIAL (
Indicar medios
telemáticos para la
atención tutorial)

Puede consultarse la información actualizada en:

http://dpenal.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes

Las tutorías serán preferentemente no presenciales.

Cada tutoría se deberá solicitar previamente por correo electrónico y se realizará una videoconferencia a la hora acordada mediante el enlace de Google Meet proporcionado para las clases online. Igualmente se atenderán dudas sobre la asignatura en el Foro creado en la plataforma PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología será la misma que para el escenario 100% presencial si bien se incentivará la participación de los estudiantes que siguen la clase online en los debates y resolución de casos prácticos para facilitar su integración en la actividad del aula.

Igualmente se realizarán presentaciones de *Power Point* sobre los contenidos de cada tema para facilitar el seguimiento de la clase por los estudiantes que siguen la clase online.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación ordinaria

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado "EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL)" de esta guía didáctica.

El examen se realizará de manera presencial en el aula respetando las medidas de prevención de la covid-19 vigentes en la fecha del examen.

Evaluación extraordinaria

Igual que en la convocatoria ordinaria.

Evaluación única final

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.

Esta prueba consistirá en un examen de preguntas teóricas y prácticas sobre la materia del programa basado en los materiales docentes proporcionados en la plataforma PRADO y en la bibliografía de esta Guía docente. Su valor será el 100% de la nota final y se realizará en la misma fecha y hora fijada en la convocatoria del examen presencial de la asignatura.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL POD)

HERRAMIENTAS
PARA LA
ATENCIÓN
TUTORIAL (
Indicar medios
telemáticos para
la atención
tutorial)

Puede consultarse la información actualizada en:

http://dpenal.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes

Cada tutoría se deberá solicitar previamente por correo electrónico y se realizará una videoconferencia a la hora acordada mediante el enlace de Google Meet proporcionado para las clases online. Igualmente se atenderán dudas sobre la asignatura en el Foro creado en la plataforma PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología será la misma que para el escenario 100% presencial si bien se incentivará

especialmente la participación de los estudiantes que siguen la clase online en los debates y resolución de casos prácticos.

Igualmente se realizarán presentaciones de *Power Point* sobre los contenidos de cada tema para facilitar el seguimiento de la clase por los estudiantes y se intensificará el uso de recursos audiovisuales en la exposición de los contenidos.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación ordinaria

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado "EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL)" de esta guía didáctica.

El examen consistirá en un cuestionario tipo test y se realizará a través de la plataforma PRADO.

Evaluación extraordinaria

Igual que en la convocatoria ordinaria

Evaluación única final

Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.

Esta prueba consistirá en un examen tipo test sobre la materia del programa basado en los materiales docentes proporcionados en la plataforma PRADO y en la bibliografía de esta Guía docente. Su valor será el 100% de la nota final y se realizará en la misma fecha y hora fijada en la convocatoria del examen online de la asignatura a través de la plataforma PRADO.